Año IX — Alicante: Jueves 27 de octubre de 1887 — Núm. 2.655

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Alicante . . . . 1.50 pesetas al mes
En los demás puntos . 5 » trim
Fuera de España . . 10 » »
Pago adelantado.
Número suelto . . . 10 cénts

REDACCIÓN:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*)

La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la Pedacción y Administración, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.

Todas las reclamaciones y correspondencia al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

ADMINISTRACIÓN:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*)

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado

Número atrasado, 25 céntimos

Un poco de historia

Nos extraña que, conociéndonos el apreciable diario reformista de esta localidad, dirigido por un antiguo ex-republicano federal, muy conocido, crea que habíamos de dar la callada por respuesta á un suelto que aparece ayer en sus columnas y en el cual se baraja á capricho el respetable nombre de nuestro jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla, para cohonestar de alguna manera el mal efecto que ha causado en la opinión pública el cambio de política de *El Constitucional Dinástico*, ardiente defensor del Sr. Sagasta y ahora por no sabemos qué desaires recibidos y porque se publica otro diario en esta localidad, convertido en turiferario de los señores López Domínguez y Romero Robledo.

Tenemos que advertir á *El Constitucional Dinástico*, que no ha dicho nada nuevo al asegurar que el señor Ruiz Zorrilla, monárquico en 1882, y que hoy es republicano, porque eso lo sabe todo el mundo, así como nadie ignora á no ser el colega que parece vivir en las Batuecas, que nuestro jefe fué el ministro más revolucionario de aquella época y uno de los hombres que más han contribuido á moralizar la administración pública; que es republicano precisamente cuando nada puede esperar de la república y cuando muchos de los que hacían alarde de un republicanismo mentira, se han pasado con armas y bagajes al campo de la monarquía por que ésta puede dar credenciales, honores y recompensas. Y eso de comparar al ilustre proscrito con el señor Romero Robledo que escribió en las paredes del ministerio de la Gobernación aquéllas palabras contra la raza de los Borbones que pasarán á la historia, y sin embargo el Sr. Romero Robledo ha sido ministro de la restauración borbónica; eso no se le ocurre á nadie más que al periódico ex-sagastino que opina que media vuelta á la derecha es igual que media vuelta á la izquierda, porque con encojerse de hombros y escribir hoy en contra de lo que escribió, ayer ha salido del paso, más que se hunda el firmamento.

Otra de las cosas que asombran en *El Constitucional Dinástico* es el aplomo con que censura lo que es digno de aplausos y vice-versa. A nadie más que al bueno del colega se le ocurre decir que nosotros no estamos autorizados para censurarle sus evoluciones políticas y como él, no prueba nunca lo que dice porque supone que con decirlo él basta, nos quedamos sin saber en qué funda su asersión tan apreciable colega. Porque no es razón que convenza á nadie, que entre nuestros hombres los hay que vienen del campo de la monarquía á la que sirvieron lealmente como hoy sirven á la causa de la república; y como cuando se empieza á hablar de cierta manera es difícil tener reflexión, allá va *El Constitucional Dinástico* lanzando el anatema contra los monárquicos que avanzando en el camino del progreso, se han convertido á la república; mientras que, halla natural y lógico que los republicanos de 1869 al 74, claudicando de sus ideas se hayan pasado al campo de la monarquía para comer de las ollas de Egipto. ¡Ah! es mucha lógica la lógica del diario reformista. Si los lectores preguntan en qué se funda, tengan paciencia que ya lo sabrán; si las personas sensatas, si los hombres de maduro juicio dicen que *El Constitucional Dinástico* ha escrito una heregía política, cállense porque aquí no hay más definidor del derecho, ni más político consecuente, ni más periódico ilustrado, ni más nada, que el periódico á que venimos contestando. En parte nosotros tenemos la culpa de lo que está pasando, porque si cada vez que *El Constitucional Dinástico* ha escrito ciertas cosas le hubiésemos refrescado la memoria con citas históricas, no sucedería que viniese hablando de apostasías y de hombres que han sido ó han dejado de ser monárquicos; pero claro está hemos dejado pasar sin rectificación muchas inexactitudes y no pocas impertinencias sin correctivo y ahora tenemos que sufrir que un ex-federal arrepentido nos venga dando lecciones de consecuencia política. Veremos si podemos enmendar en parte el daño hecho, á fin de que las cosas queden en el lugar que les corresponde. Gran parte de este trabajo lo realizó hace algún tiempo un periódico de la localidad, y nosotros en aquél entonces por compañerismo que no se ha apreciado, no dijimos una palabra acerca de la autoridad, el prestigio y el derecho que tienen ciertas gentes de hablar con el tono propio de un papa infalible en vez de hacerlo con el tono propio de unos mortales llenos de flaquezas y ruindades anejas á la materia.

LA LIBERTAD IGUAL PARA TODOS

Todos nos quieren superar á ser liberales, aun los partidarios de esa monarquía tudesca, que aceptan una credencial para poder vivir; todos nos quieren mortificar diciendo que somos los republicanos partidarios de la revolución del caos y la anarquía; y sin embargo, eso no es verdad. Lo que nosotros defendemos es la libertad igual para todos: esta es la verdadera libertad; no es esa libertad la que entraña el privilegio, porque éste es la injusticia, y la injusticia no puede dar la libertad, como que ésta es la principal derivación de la justicia, su sinónima, su hermana en el terreno de la política.

¡Privilegiados de la tierra! condenad la libertad; privad de ella á todo el mundo: esto lo comprendemos: seréis injustos pero lógicos en vuestro terreno.

Lo que no podemos comprender es que haya hombres que, queriendo pasar por liberales, se asusten de la libertad absoluta, y la nieguen á pocos ó á muchos, á éstos ó á aquéllos.

Y lo que menos podemos comprender es que, proclamando la excelencia, la bondad intrínseca de la libertad, la crean buena para unos y mala para otros; útil para estos y perjudicial para aquéllos, beneficiosa para la sociedad en general y estéril y aun ocasionada á daños para ciertos asociados.

¡Vaya una lógica! ¡Vaya unas nociones de lo justo!

¿Cómo es vuestra libertad? tenemos que deciros. ¿De dónde la sacais tan acomodaticia? ¿La haceis tal por el dinero? Dais más valor á la materia que al alma. ¿La haceis tal por el nacimiento? Dais más importancia á la casualidad que al mérito y á los servicios. ¿La haceis tal por la ciencia, lo que es peor, por un título que decís que la representa? Destruís la obra de Dios, que hizo á todo hombre igual ante otro hombre. ¿Es hombre? Pues nada hay que no pueda respetársele, respetándolo en otro, sea pobre ó rico, sabio ó ignorante. Además que la libertad no es vuestra, entendedlo bien, miserables mixtificadores y desconocedores de todas clases de ese bien, el más dulce de todos los bienes de la tierra. «La libertad no es vuestra.» Nace el hombre libre. ¿Con qué título pretendeis hacerle esclavo? ¿en virtud de qué poder reconoceis la libertad en éstos y se la negais á aquéllos?

Podeis llamaros como querais, ser ministros de la corona á título de liberales fusionistas, pero á los ojos del verdadero político, no seréis nunca más que unos inconsecuentes y unos enemigos más ó menos grandes de la libertad, como no cumplais vuestro programa escrito y publicado en la oposición; como no hagais que la libertad sea igual para todos.

Por eso no hay lógica ni justicia más que en el programa democrático; y por eso nosotros no fiamos en palabras de doctrinarios impenitentes, ni conversos, porque les conocemos bien y poco nos importa que se llamen Cánovas, ó Sagasta, ú Romero Robledo. Todos son iguales, todos viven atentos á la sonrisa de la reina; al pláceme y la lisonja cortesana, al goce del poder, para satisfacer su insaciable apetito de mando. Y cuando se ven desairados, cuando no les llaman pronto al gobierno del Estado, tienen la insubordinación sistemática, hija de aspiraciones por todos conceptos improcedentes; la impaciencia, hija del atolondramiento ó de otra pasión más vituperable; el charlatanismo, amigo de figurar á toda costa; la condescendencia ó debilidad, siempre reprensible en política, y el amor propio llevado hasta el extremo fatal de aceptar como jefes á los ex conservadores que más odiaron á quienes más pelladas de cieno arrojaron sobre ellos, en una célebre sesión de la Diputación provincial de cierta ciudad.

La audacia procaz de ciertas gentes, la insolencia temeraria de sus provocaciones, la idea de regenerar este país, preso por completo entre las mallas que le tienden los tudescos, nos obligan á hacer historia y poner la ceniza en la frente de los traidores á la república, de los vendidos al contrario por un pedazo de pan, é ir atando los cabos, para que nuestra obra lleve el sello de la mayor perfección posible.

Nuestra bandera enhiesta está, y en ella escritas, estas hermosas palabras: «libertad igual para todos».

UNA CARTA DEL MILTON ALICANTINO,
DON JUAN VILA Y BLANCO

Allá por el año de 1879, escribió nuestro Director D. Rafael Sevila un artículo literario, que tuvo la bondad de publicar en sus columnas el ilustrado periódico *El Graduador*, en su sección de variedades, el cual artículo mereció la aprobación y los plácemes de nuestro inolvidable amigo el laureado poeta y castizo escritor, D. Juan Vila y Blanco, (Q. E. P. D.) La única manera con que podemos espresar lo que agradecimos aquélla opinión del Sr. Vila y Blanco, maestro entre los maestros, y la gran estima en que le teníamos, será reproduciendo íntegra la carta que dirigió al Sr. Sevila, á consecuencia de su artículo. Podemos asegurar hoy á *El Graduador* que dió hospitalidad á aquél humilde trabajo, que en las polémicas diarias que hemos sostenido, no hemos olvidado nunca ciertas pruebas de cariño y deferencia para nuestro Director guardadas en otro tiempo.

Hé aquí la carta del ilustre escritor y excelente amigo cuya muerte lloran junto con los amantes de las pátrias letras, todos los alicantinos:

«Sr. D. Rafael Sevila.

Alicante 30 enero 1879.

Muy señor mío: Se me ha leido la bién escrita y sentidísima carta que se ha dignado Vd. dirigirme con el número 1349 del ilustrado periódico *El Graduador*, en el cual, (sección de variedades), venía inserto un lindo si breve trabajo de Vd., referente al certámen literario que en mayo de 1876 tuvo efecto en esta ciudad de nuestros amores.

Es verdaderamente sensible que no se repitan con más frecuencia en una misma localidad actos de tal importancia, como Vd. lo observa y lo deplora. ¡Qué hacer!... La sola lectura del libro, en una tarde para Vd. triste, le alegró el alma: sucédale esto siempre que lo lea, y auméntese en Vd. si cabe la afición á las composiciones poéticas, para las cuales se halla muy ventajosamente predispuesto. Más le diría en órden á su lijero artículo, sino apareciera en él mi nombre; pues pudiérase creer, puesto que se halla escrito, que retornio galan-

terías por galantería, siendo la verdad que Vd. merece lo que yo le digo, y no es tan merecida por mi parte la diadema de honor que Vd. tan generoso me regala.

Como lo hace la abeja con las flores, tomo yo también algo de las que usted me prodiga, el jugo que es para mí más agradable; como si dijéramos, la gota de mayor dulzura depositada en ellas por el cariño. Compláceme verdaderamente el aprecio que se me manifiesta, sobre todo, porque me confirma la opinión de que hay entre los hombres más benevolencia de la que suele suponerse, pues hay estimación hasta para las personas tan insignificantes como la mía.

Mucho he agradecido las líneas que á la buena memoria de García Caballero, consagra Vd. en su artículo; líneas que me propongo utilizar entre las composiciones poéticas que, dedicadas al mismo, voy reuniendo y publicaré en su día, si Dios prolonga los míos. Por ahora las tramitiré á su inconsolable viuda, en cuyo nombre doy á usted igualmente las gracias.

Las doy además en el mío, con efusión, por la ferviente plegaria que usted dirige al cielo para que nos continúe la dicha de tener vivo, entre nosotros, y restablecido de su grave dolencia al virtuoso Sr. Abad, D. Francisco Penalva, que es como mi segundo padre en la tierra sin dejar de serio para todos. Reconocidísimo por lo tanto, me tiene Vd. Sr. Sevila: y al aprecio que ya me inspiraba por su decidido amor á las letras y su empeño en cultivarlas sin desmayar en el estudio, únese también ahora la especial gratitud que de mí exige su deseo de que no me falten jamás los auxilios divinos, para que no se abata mi ánimo al peso del grande infortunio que me abruma. Así viene usted á significarlo en su carta, afectuosa como atenta, y que guardaré cuidadosamente.

Si oye Dios la súplica de Vd. y la que yo por Vd. le envío, seremos felices ambos. Siempre suyo muy sinceramente, su atento S. S. Q. S. M. B.,

Juan Vila y Blanco.»

UN DOCUMENTO HISTORICO

Preparábase en 1876 un movimiento revolucionario. Hubo que redactar una circular dirigida á los hombres más importantes del país republicano. La circular se redactó en Ginebra. Dos representantes del partido federal, competentemente autorizados, aprobaron el documento con una ligera modificación por ellos reclamada respecto á las juntas revolucionarias, tan imperiosamente exigidas por la *República* y por el señor Pí y Margall.

En esa circular se responde á las diatribas lanzadas contra el Sr. Ruíz Zorrilla. Se ha dicho de él que era un dictador, un exclusivista atento á triunfar solo y con su partido. De otro lado los monárquicos le acusan de demagogo, de anarquista, de alentar las demasías revolucionarias y demás calumnias de este jaez. Constituye este documento la vindicación de la conducta del Sr. Ruíz Zorrilla.

No le han imitado en esa constancia los que siendo hace once años partidarios de que no se formasen *juntas revolucionarias, hoy las considera indispensables y hacen de ello objeto y pleito de discordia.*

Hé aquí la circular en cuestión, que hoy tiene un valor histórico y una importancia superiores á todo encarecimiento, pues sirve de respuesta á los que calumnian á nuestro ilustre jefe.

«Señor Don...

Las importantes funciones que V. está llamado á desempeñar durante el período anterior á la Revolución y hasta que se forme el gobierno, hacen necesarias de mi parte algunas instrucciones que, hasta donde sea posible, contribuyan á dar unidad á los actos de todos aquéllos que, al frente de las tropas ó desempeñando comisiones civiles, han de estar encargados de dar vida al movimiento revolucionario, arreglar la administración de los pueblos y evitar á éstos y á los ciudadanos los males que traen consigo los actos de fuerza.

Para conseguirlo, deseo y ruego á V. que se atenga hasta donde pueda, á las siguientes reglas de conducta:

1.ª Nombrar ayuntamientos y Diputaciones provinciales, en vez de las Juntas revolucionarias que en otras épocas se formaron muchas veces, después de verificado el movimiento y obtenido el triunfo.

2.ª Si las necesidades de la lucha hicieran, sin embargo, indispensable reconcentrar en un pequeño número la acción revolucionaria, de las mismas Corporaciones populares puede salir un Comité ejecutivo nombrado por sus individuos que ayude á V. rápidamente en el desempeño de su cargo.

3.ª Debe V. procurar, al elegir las personas que han de formar las Corporaciones populares, que estén identificadas con la causa de la República; que, una parte de ellas al menos, haya sido designada anteriormente por el sufragio universal para iguales ó semejantes funciones, y que tengan una participación importante las clases obreras y los hombres que no habiendo tomado hasta hoy parte activa en la política, han lamentado siempre los males de la patria y han manifestado deseo de que ésta se regenere, reduciendo á la impotencia los elementos podridos de nuestra sociedad oficial y política, y dándole la influencia y la fuerza á los que viven de su trabajo ó de sus ahorros.

4.ª No debe V. tener en cuenta la filiación anterior en partido político determinado, ni mucho menos su adhesión, más ó ménos declarada á cualquier personalidad por importante que sea.

Basta que amen la República, que deseen su triunfo primero y su consolidación después y que estén en algunos de los casos enunciados en el párrafo anterior, para que usted no tenga inconveniente en encomendarles la representación de sus conciudadanos en tan graves y difíciles momentos.

Los hombres que nunca renegaron de la Revolución, los que no han desmayado un solo momento durante el tristísimo y difícil período porque acabamos de atravesar, ilustrarán á usted para desempeñar tan delicado encargo.

5.ª Verificado el movimiento debe V. procurar la mayor suma de elementos que le sea posible para que el Gobierno de Madrid no tenga defensa y el hecho de fuerza termine en el más breve tiempo y con los menores sacrificios que sea dable. El armamento, pues, de todos aquéllos que hayan servido anteriormente ó que estén acostumbrados al manejo de las armas, debe verificarse inmediatamente, evitando con el mayor esmero el que se formen cuerpos irregulares é indiciplinados que lejos de aumentar la fuerza ó dar alientos á los que iniciaron el movimiento, sean una complicación para las operaciones militares ó un motivo de escándalo y de luto para los pueblos. Conque sepa V., que el que demanda un fusil tiene la edad, y la robustez necesaria para sufrir los esfuerzos que la guerra lleva consigo, vive de su trabajo ó del de su familia, y ama la causa de la Republica, tendrá V. lo bastante para proceder con acierto en este punto. Las condiciones de cada localidad; los antecedentes de otras épocas la mayor ó menor resistencia de nuestros enemigos y la necesidad de no separar de su trabajo más que el tiempo indispensable á los que viven de él, han de servir á V. de norma al organizar las fuerzas que han de ayudar á la acción y completar nuestro triunfo.

6.ª No se canse V. de inculcar por todos los medios que estén á su alcance, que la Revolución no es el triunfo de un partido sobre los demás que se disputan el gobierno del país, sino la lucha y la protesta de todos los buenos ciudadanos que se estiman y aman la pátria contra una oligarquía que la avergüenza y la deshonra.

7.ª Al designar las personas que han de desempeñar funciones civiles, económicas ó administrativas, debe V. procurar que, á la vez que tengan aptitud suficiente para el desempeño de su cargo, sean de moralidad probada y estén identificados con la causa de la República

No es necesario descender á otros pormenores, ni es posible tampoco prever la situación en que, según las localidades, ha de encontrarse cada uno de los encargados de representar el poder público.

Dar unidad y rapidez al movimiento revolucionario, sumar, desde el primer instante, la mayor cantidad de elementos para que la resistencia sea inútil ó impotente; procurar que la sagrada bandera de la patria no sea manchada con actos indignos de un pueblo liberal y culto; vigilar para que nuestros enemigos no lleven primero el desaliento y la anarquía después á nuestras filas; castigar severamente todo acto de traición á nuestra causa; evitar que la fortuna del Municipio, los recursos de la Provincia y el patrimonio del Estado, sean mermados por los que aprovechan los momentos de revuelta para sus fines particulares; inculcar la unión entre todos los buenos republicanos sin distinción de matices, y proceder rápidamente contra los que quieran mixtificar la Revolución ó extraviarla, deben ser los puntos objetivos de todos los que están encargados de desempeñar funciones y de todos los que patrióticamente deben ayudarles.

Usted, con su claro talento y reconocido amor á la Revolución y á la República, suplirá los vacíos que no puede menos de tener esta circular, y prestará con ello un servicio más á la causa de la patria, que desea reconquistar su libertad, y que reclama un gobierno popular, que nosotros tenemos el deber de procurarle.—*Ginebra 20 de diciembre de 1876.*»

En nuestro estimado colega *El Ave María* se ha publicado el siguiente escrito, que reproducimos sin comentario por nuestra parte, porque el caso no lo necesita:

«Hecho inhumano

Habiendo fallecido víctima de enfermedad variolosa, á las cinco de la tarde del día 5 del presente mes de octubre, uno de mis pequeños hijos, en esta su casa, Imperial número 13, parroquia de Santiago, traté de darle sepultura eclesiástica lo antes posible, á cuyo fin solicité y obtuve, á las nueve de la noche del expresado día, la papeleta del facultativo, que al instante de reclamársela me fué entregada. Sin pérdida de tiempo me personé con dicho documento ante el Sr. Cura de la propia parroquia, que á la sazón conservaba entornada la puerta de la sacristía, y observando por una ventana que había luz encendida, dirigí con la mayor atención y mejor forma al insinuado señor párroco las siguientes palabras: «Sr. D. Nicolás, ¿tiene usted la bondad de firmar una papeleta de defunción?» A lo que contestó que no era hora; entonces le supliqué exponiéndole con agrado que accediera á dicha súplica, porque el cadáver exhalaba fétido olor por hallarse en descomposición; á lo que también se negó, y héchole presente que la habitación que ocupaba era sumamente reducida, y en ella tenía otros dos hijos pequeños atacados de la misma enfermedad variolosa y en grave estado, también se negó á esta súplica, manifestando que hasta el siguiente día á las nueve no daba documento alguno; sin que fuese bastantes los ruegos de dos conocidos que me acompañaban, ni los mios, para ablandar le corazón de semejante ministro del altar, á fin de que hubiera podido dar sepultura eclesiástica al párvulo para quitar semejante foco de infección y evitar se propagase el mal.

Si á esto se une las malas formas, grotescos ademanes y lenguaje despreciativo con que fuí tratado, es necesario reconocer llegará el día en que los más fervientes cristianos huyan en casos análogos del clero católico que se permita obrar cual el párroco de que se trata, y prefieran contra su voluntad y verdaderas creencias, dar sepultura á sus parientes en lugar no sagrado, viniendo esto á recaer en mengua de la honrosa clase sacerdotal, y en perjuicio de la verdadera religión del Crucificado.

Manuel Santaella.»

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Los autores favoritos de *El Constitucional Dinástico*, son los que cultivan el género valenciano, según puede verse en su colección. Ayer mismo cita la «Sogra de Castañola.» Estamos temblando, por si el apreciable colega nos dá algún trozo de *Chochim*, producción de un ingenio alicantino, que fué representada con ruidoso éxito en nuestro teatro, para morir enseguida.

En esa obra salen dos tartamudos, en vez del difunto González, carabinero real y tipo no silbudo al presentarse en escena.

Con mucha prosopopeya dice *El Liberal* alicantino lo que sigue:

«La opinión imparcial que condenó la cuartelada del 19 de septiembre de 1886, es de parecer que los esfuerzos del brigadier Villacampa, con la cooperación y sin la cooperación de todos los republicanos complicados en aquélla asonada, se hubieran estrellado ante la indiferencia del país dolorosamente aleccionado de lo que son tales revoluciones, provecho para unos pocos, y miseria y ruina para la madre pátria.»

Síntesis: *El Constitucional Dinástico* condena el movimiento de 19 septiembre, porque no triunfó, que sino ya sería otra cosa.

Entonces se hubiera llamado á la parte, y sería de ver su respeto y adhesión á la revolución triunfante.

Por aquéllo de la fuerza incontrastable que tienen los hechos consumados, que por ambición no.

El diario reformista es muy liberal, muy patriótico, pero mucho. En cuanto le dejen á él arreglar el país, lo pone desconocido, sin salirse de la legalidad.

Visto, y á otra cosa.

El Constitucional Dinástico quiere apostar no sabemos con quién, porque no lo dice.

Mala cosa es esa de las apuestas, porque indica falta de razones que oponer á razones.

Firmado: El sentido común.

Las denuncias continúan á la órden del día.

Han sido denunciados nuevamente *El Correo* de San Lucar y *El Batallador* de Vinaróz.

Y van **353**.

Es muy agradable la temperatura que se goza en Alicante en esta época, siendo muchos los extranjeros y habitantes de la corte que residen en nuestra ciudad. El hotel Bossio, y las fondas de la Marina y el Vapor, se ven sumamente concurridas

Es probable que muy pronto *El Constitucional Dinástico* cambie de política, porque él tiene horror á las revoluciones, y su jefe Sr. Romero Robledo, es muy aficionado á ellas, y bien claramente lo ha demostrado en su último discurso.

Si entran los conservadores despues de Sagasta, adiós legalidad, todo se lo llevará la trampa, porque el general López Domínguez desenvaina la espada.

Con que, veremos muy pronto cosas buenas, porque á los reformistas no les dan el poder hagan lo que hagan.

Según dice *El Graduador*, ayer debió firmarse la escritura de venta á favor de nuestro querido amigo D. Juan Martínez Beneyto, del vapor «Buenaventura» para establecer la antigua carrera de Argel.

Suponemos que en la próxima reunión de la Excma. Diputación provincial, se enterará al público de muchas cosas que interesa conocer, no siendo la menos importante el estado financiero de la citada corporación, qué se ha hecho en Cocentaina, para pagar la lactancia de infelices huérfanos; qué apremios se han expedido contra los ayuntamientos morosos, y qué género de influencia ha existido para levantar ciertas comisiones. Porque cuando una Diputación y un gobernador civil no están de acuerdo, hay un medio de salir del paso, que no se ha puesto en práctica, porque lo que importa es ir mandando.

Cortamos de nuestro estimado colega *Las Regiones*, órgano de los republicanos federales coalicionistas:

«Con motivo de las torpezas de quien parece que tiene á gala el ser torpe, y refiriéndose á extemporáneas y falsas elucubraciones del órgano, ó cosa así, del señor marqués de Santa Marta, nuestro apreciable colega *El País*, insertó en uno de sus últimos números una correspondencia de Zaragoza, en la que se reivindica el conocidísimo nombre del ardiente republicano don Santiago Dulong.

No había necesidad de tanto.

El notable republicano está muy alto, y no llegan hasta él los graznidos de buhos, cornejos y murciélagos.

Su historia, muy limpia, no puede ponerse en parangón con otras gentes de historia.

Quien ha consagrado su actividad, fortuna é inteligencia á la causa republicana, el ídolo de Zaragoza, de cuya invicta ciudad fué alcalde en tiempos de libertad, el que es un héroe cuando llega la ocasión de serlo, y cuando otros se esconden cobardemente, no debe preocuparse de que los perros ladren á la luna.

Por lo demás, D. Santiago Dulong tiene páginas tan brillantes, que se escribirán con letras de oro en la historia del partido republicano español.»

La Audiencia de Zaragoza ha absuelto al redactor de *La Derecha*, Sr. Jimeno Vizarra, en la causa de que dimos cuenta.

La Compañía de los ferro-carriles del Norte hará una rebaja de 50 por 100 en los billetes de ida y vuelta de Madrid á Hendaya en favor de los peregrinos españoles que vayan á Roma con motivo del Jubileo de León XIII.

Ha aparecido un desfalco de once mil y pico de duros en los fondos municipales de la Coruña. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria destituyó al depositario.

Se halla vacante la plaza de médico cirujano de Teulada, dotada con el haber anual de 750 pesetas.

La alcaldía de Elche anuncia subasta para la construcción de un pabellón en aquélla plaza mercado.

Hace notar *La República* y nosotros estamos conformes en él, que los periódicos ministeriales se congratulan por el sentido casi benevolo que revistió el discurso pronunciado en el Círculo de los conservadores por el Sr. Cánovas.

Hubiera sido notoria injusticia expresarse de otro modo.

Más que nada, el jefe de los conservadores debe á Sagasta gratitud.

Porque le sustituye en el poder como si fuera un Silvela, y le libra de las molestias y responsabilidades que el desarrollo de la política conservadora lleva consigo.

A nosotros nos parece una injusticia que se censure á Cánovas por su ministerialismo.

¿Qué ha de hacer enfrente de un gobierno casi conservador?

El *Boletín Oficial* publica una circular anunciando que por D. Juan Leach Giró, se solicita sean declaradas de utilidad pública las obras de continuación del canal del Cid.

Ha sido agraciado con el honroso título de corresponsal artístico del semanario madrileño, *La Ilustración Artístico Teatral*, nuestro particular amigo D. Pedro Fó Juliá.

GACETILLAS

Incendio.—En las primeras horas de anteanoche se produjo un incendio en la casa propiedad de nuestro particular amigo D. Juan Navarro, que fué sofocado prontamente, gracias al arrojo de éste, su serenidad y las medidas tomadas de acue do con el cuerpo de bomberos inteligentemente dirigido. El toque de la campana atrajo numerosa concurrencia al sitio de la catástrofe, y allí vimos á las autoridades y fuerzas del ejército que contribuyeron á que el siniestro no fuese mayor.

No hubo desgracias personales que lamentar.

El orígen del fuego es debido á haber encendido unas pajuelas en un cuarto del piso alto de la casa, unos niños de corta edad que estaban en él jugando.

Reclamos

BODEGAS DE BONAÑ.

Exquisito vino de mesa puro y sin mezcla alguna, analizado por el laboratorio químico de esta ciudad y garantido por los señores doctores Aguiló y Gadea.

Sitio de venta en casa de D. Juan Fernández, antigua tienda Ansaldo, á 60 cts. botella, devolviendo el casco.

Para la inmensa variedad de artículos que se expenden en este acreditado establecimiento, nos referimos al anuncio de la cuarta plana.

Como especialidad, anotamos los siguientes géneros que se reciben frescos semanalmente:

Los mejores garbanzos de Fuente-Sauco de la nueva cosecha, á los precios de 11, 12, 14, 16 y 18 ptas., el tan acreditado salchichón Vich, de Torra y Sanz, el de Lyón y Arles, las galletas y bizcochos Viñas á precios de fábrica, cafés tostados y molidos de Puerto Rico, moka y caracolillo, leche condensa, da á 4 y 1/2 rs. bote, harina lacteada de Nestle, los chocolates elaborados á brazo en esta casa; se hacen tareas por encargo. Los únicos aceites refinados del país y de Niza; se facilitan muestras y precios.

ACOMPRAR.

Acaba de recibirse el mejor garbanzo que se ha cosechado este año en Fuente-Sauco, tanto por su finura como por el tamaño; y se expenden á 11, 12, 14, 16 y 17 pesetas. La reina de las mantecas de vaca, ó sea la tan celebrada de Dinamarca que se detalla á 20 reales kilo. La de Gijón legítima á 14 rs. id. El queso legítimo de Holanda á 11 rs. kilo y 17 reales pieza. Los excelentes chorizos de mis fábricas en Candelario á 10 reales docena. El mejor salchichón de Vich y de Avilés á 26 rs. kilo.

También ofrecemos al público variedad en aceitunas, conservas de todas clases licores de marcas acreditadas y el tan celebrado Champagne del Baraldo, Gladiateur.

En la acreditada salchichería extremeña, Princesa, 19. Los choriceros extremeños.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—La zarzuela «Los lobos marinos.» «Coro de señoras.»

Entrada general, 75 céntimos.—A las ocho y media.

Ultima hora

Telegrámas

Madrid 25 (5'55 t.)

Bolsin.—Madrid.—Contado, 66'70.—Fin mes, 66'65.—Próximo, 66,90.—Exterior, 68'40.—Amortizable, 83'40.—Cubas, 97'25.—Banco de España, 415'00.—Operaciones.—Barcelona.—Interior, 66'67.—Exterior, 68'32.

Madrid 25 (10'40 n.)

Se da como cosa cierta y segura, que el Sr. Camacho ha sido nombrado director del Banco Hipotecario.

Madrid 25 (10'55 n.)

En el ministerio de Ultramar se ha comentado mucho la noticia que *El País* dá esta mañana, relativa á la insurrección de los habitantes de la isla de los Negros.

El Sr. Balaguer niega en absoluto la exactitud de la noticia, pero *El País* hace un relato de hechos con tante detalle y con fechas precisas y nombres propios, que hacen dudar de la versión ministerial.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE VICENTE BOTELLA
Angeles, 14

SECCION DE ANUNCIOS

A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

QUINCALLA

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atamantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañolas. Tijeras. Cuchillos. Cucharas. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta-plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujias. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

CAMAS INGLESAS

maqueadas, de hierro y metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. de matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferretería.

Premios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calles, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces, CA., IC., ide , idem CA., CD., (marca).—Grifos meta todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Á LOS CARPINTEROS.

herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras, Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafríos. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barrenas. Berbequines Formones. Gubias. Robiones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.

JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONALES Y DEL PAIS

AL POR MAYOR Y MENOR

Tienda de Ansaldo —PLAZA DE ALFONSO XII, N.º 2—*(tienda de Ansaldo*

Comestibles

Quesos.—Salchichón.—Chorizos.—Arroz. Garbanzos.—Habichuelas. Fideos. Macarrones.—Tallaines.—Sémolas.—Tapioca.—Revalenta.—Conservas de langosta.—Id. de Salmón.—Id. de mortadella.—Id. de Jamón.—Sardinas de Nantes. Id. del país.—Aceitunas sevillanas.—Pepinillos.—Variantes.—Mostaza.—Galletas Viñas.—Manteca.—Riquísimos chocolates fabricados á brazo. Los hay tambien á máquina de las más acreditadas fábricas.

Licores y vinos

Cognac.—Ron.—Aguardiente.—Absenta.—Chartreuse.—Benedictino.—Ginebra.—Curazao. Veinilla. Marrasquino.—Anis doble. Jarabe cidra —Crema de Rosa.—Id. de café.—Id. té. Id. de naranja.—Id. de Noyó.—Jarabe horchata.—Vino Moscatel.—Id. Jerez.—Id. Málaga.—Id. Manzanilla.—Id. Vemontis.—Id. Champagne.

De todas estas bebidas, hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas.

Perfumería y drogas

Jabones. Cosmético. Esencias. Extractos. Polvos arroz. Agua florida Id. Colonia.—Id. Azahar. Id. Cananga. —Id. Barcelona. Borlar. Pólveras. Zarzaparrilla. Aceite bacalao.—Sodas refrescantes.—Pastillas goma. Inciensos.—Aceite linaza.—Bicarbonato sosa.—Cloruros.—Magnecia calcinada.—Id. Efervecente.—Tónico oriental.—Sulfatos.

En cafés y tes los hay de todas clases y precios, en elegantes botes, en paquetes y á granel.

Quicalla y paquetería

Puntas de París.—Anzuelos.—Facas y cuchillos.—Tijeras.—Hojas lata.—Perdigones.—Plancha plomo.—Estaño en barritas.—Mechas barrenos.—Horquillas.—Corchetes y evillas.—Agujas y alfileres.—Petacas.—Bastones.—Trencillas.—Algodones.—Luna suiza.—Ballenas.—Bujias y velas.—Papel y sobres.—Plumas y lapiceros.—Naipes.—Cartulinas.—Peines y batidores.

Completo surtido de carretes hilo y otro inmensidad de artículos que sería prolija enumerar.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas

UNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido cinco medallas de oro, y cuatro diplomas de honor

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti sifilíticas. Declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Al público en general

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse y perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña: cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el dia; y solo siendo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos módicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez. En los demás casos, unos 30 gramos dos véces al dia. Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerias de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87 (plaza de Antón Martin)—Madrid.

Depósito en Alicante, señores hijos de Rodriguez Hernández.—V. Benet Román. —Rafael Morante.—José Gadea.—Antonio Bernacer.

FARMACIA DE V. BENET



PANACEA DE BENET

PARA FACILITAR EL BABEO Y LA DENTICIÓN DE LOS NIÑOS

Las sustancias de que se compone este preparado, son completamente inofensivas, pudiéndose suministrar sin el menor cuidado. Es de resultados positivos, prontos y seguros como lo demuestran la infinidad de curaciones obtenidas con él. La mejor recomendación que de él podemos hacer es el consumo creciente que cada dia se observa.

Precio: 1 *peseta* 50 *céntimos frasco*

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET

Es depurativa, refrescante y anti-sifilítica, ... endo las tres en alto grado.

Precio: 1 *peseta* 50 *céntimos frasco*

CALLE MAYOR. *(frente al paseo de Mendez-Nuñez.)*—ALICANTE

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA



Vapores correos á Puerto-Rico y Habana

tres salidas al mes

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander y la Coruña el 21 para las Antillas.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabadilla, Cartagena, Colón y puertos del Pacífico el vapor A. LOPEZ.

VAPORES-CORREOS DE MANILA

con escalas en

Port-Said, Aden, Colombo y Singapore

y servicio á ILOILO Y CEBÚ

LINEA DE LAS ANTILLAS

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS

SALIDAS MENSUALES

El SANTO DOMINGO, saldrá de Barcelona el 1.º de Julio de 1887.

De Barcelona, el dia 1.º de cada mes.

Estos vapores admiten carga con sus indicaciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

COLEGIO DE SAN JOSE

Calle de Bailén 15.—Alicante

DIRECTOR

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

Este colegio, que hace tiempo se inauguró en esta capital, adquiere cada dia mayor crédito é importancia, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor, limpios y proporcionados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos y por módica retribución, una buena alimentación, profesores acreditados y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moralidad.

PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confíen la educación de sus hijos á este centro de instrucción. Se admiten alumnos internos externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos, manutención y enseñanza en el colegio 8 reales diarios, pagadas por trimestres adelantados. Alumnos medio pensionistas, manutención y enseñanza, en el colegio, 6 reales diario. Id., externos, enseñanza elemental y párvulos, cada mes, 20 reales. Idem, id.; enseñanza superior clase preparatorias, cada mes 30 reales. Id., permanenter, enseñanza elemental y permanencia, cada mes 40 reales Id., id.; enseñanza superior y permanencia, cada mes 50 reales.

Segunda enseñanza.—Estudios de los asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perita Mercantil clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el Colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados. Id, medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales. Por dos id., cada mes, 60. Por tres id, cada mes 80 reales. Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 rs.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos, y satisfacen además por la permanencia en el colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes 30 reales. Para más detalles, dirigirse al director de este establecimiento *D. Celestino Chinchilla y Brotons*, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten en esta dirección.

Calenturas

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las benignas. 12 rs., y de 80 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y elaborador por mayor, Pablo Fernández, Madrid, plaza la Villa, 4 y Sacrament, 2, y las principales boticas de España. Alicante, Soler y todas las principales boticas.